

RIO GALLEGOS. 13 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.603/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 14 de las presentes obra Nota interpuesta por el Prof. Carlos Antonio AGUILA VITO solicitando su reintegro al cargo que posee en esta institución, a partir del 01 de marzo de 2013;

QUE la misma venía usufructuando Licencia por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos;

QUE la Jefatura del Departamento Administración de Personal ha tomado la intervención de su competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR al Prof. Carlos Antonio AGUILA VITO (C.U.I.L. N° 20-18682721-0), en el cargo Efectivo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple que posee en el Área: Metodologías de las Ciencias Sociales – Orientación: Historia – Código Nomenclador de Disciplina 06-45-22-00-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de marzo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N° 079



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG